ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
23 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6578 /
LA LIGUA, 22 AGO 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra 20227/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de luminarias led, destinadas a reposición y arreglo de alumbrado público.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Energon Spa" Rut; 76.651.965-2, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $586.075, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de luminarias led.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Energon Spa"** Rut; **76.651.965-2**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$586.075**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
24 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
22 AGO 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 21/08/2023

0020227

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto de operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Alumbrado publico, diferentes sectores de la comuna

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
25	Luminaria LED 60 W	19.700	492.500
	Mas 19 %		93.575
	Cotizado A		
	Emengom		
		TOTAL $	586.075

JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

Vº Bº JEFE DEL AREA

Energon

RUT 76.651.965-2
ENERGON.SPA@GMAIL.COM
CEL +569 510 23 703

20 de junio de 2023

cot **834**

MANDANTE: **I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
PROCESO ID: **COTIZACION**

Tenemos el agrado de cotizar a Ud los siguientes productos:

Ítem	Descripción Producto	Cant	UM	Valor Unitario	Valor Total
1	LUMINARIA LED 60W	25	UN	$ 19.700	$ 492.500

PRECIO TOTAL NETO: **$** **492.500**
PRECIO TOTAL IVA INCLUÍDO: $ 586.075
PLAZO DE ENTREGA: 5 días HABILES
VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días
FLETE: A PISO EN BODEGA MUNICIPAL, SIN COSTO

SUJETO A STOCK NACIONAL. ORDEN DE COMPRA DEBE CONTAR CON CDP
PAGO A 30 DÍAS DESDE LA RECEPCIÓN CONFORME DE LOS PRODUCTOS.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER OGAZ ROJAS
16.886.588-0